



Reglamento interno de los recintos deportivos

EN LECTURA FÁCIL

Colaborador Oficial Fútbol Base:



AJUNTAMENT DE
TARRAGONA

DATOS DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Reglamento Interno de los Recintos Deportivos, en lectura fácil.
DESCRIPCIÓN: Establece las normas de conducta a cumplir en el uso de los recintos deportivos de NÀSTIC.
FINALIDAD: Describir el ambiente y los valores del deporte que NÀSTIC defiende, acotar las conductas prohibidas y las obligaciones de los espectadores cuando acceden o permanecen en las instalaciones deportivas de NÀSTIC.
FECHA INICIAL: 10.07.17
RESPONSABLE: Consejo de Administración
DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN Y ENTREGA: SÍ

VERSIÓN	FECHA	AUTOR	ACCIÓN REALIZADA
01	06.07.17	OCN	Creación del documento
01	11.07.17	Consejo de Administración	Aprobación del documento

Versión vigente: 01

NÀSTIC defiende la buena convivencia y el respeto hacia los valores del deporte.

Sanción: Castigo que se impone cuando hay un mal comportamiento.

NÀSTIC quiere que el deporte tenga un ambiente sano para todos sus jugadores, especialmente para los menores de 18 años y las personas con discapacidad.

NÀSTIC **sancionará** a las personas que no mantengan un ambiente sano en el deporte.

La dureza de las **sanciones** dependerá de la gravedad de los hechos.



La finalidad de las **sanciones** es acabar con los comportamientos contrarios a los valores deportivos.

JUEGO LIMPIO

APLICACIÓN:

- Este reglamento se aplica a todos los abonados, aficionados y socios que acceden a las **instalaciones** de NÀSTIC.
- Este reglamento explica los derechos y obligaciones de las personas que acceden a las **instalaciones** de NÀSTIC.
- NÀSTIC quiere prevenir y evitar las situaciones y actos violentos e **intolerantes**.
- Este reglamento se aplica junto con el Código Ético de NÀSTIC.

Instalación: Lugar en el que se practica fútbol profesional, formativo o aficionado.

Intolerante: Quien no respeta a las demás personas.

PROTECCIÓN DEL BUEN NOMBRE DE NÀSTIC:

- NÀSTIC quiere proteger su buen nombre fomentando el respeto y la buena convivencia en el ámbito deportivo.
- Si alguien pone en peligro el buen nombre de NÀSTIC con actos o situaciones violentas será sancionado.



PERSONA RESPONSABLE:

- La persona responsable será la que realice los actos prohibidos en este Reglamento y en las Leyes.

PROTECCIÓN DEL BUEN NOMBRE

CONDICIONES PARA ENTRAR EN LAS INSTALACIONES DE NÀSTIC:

- Debes guardar tu entrada o abono.
- Debes enseñar tu entrada a las **autoridades** si te la piden.
- Solo podrás acceder al sitio que indique tu entrada o abono.
- Cada espectador deberá llevar su propia entrada o abono.
- Está prohibido acceder a las instalaciones si no tienes entrada o abono.
- Las personas con movilidad reducida accederán a las instalaciones por las zonas habilitadas especialmente para ello.
- Los menores de 8 años podrán acceder gratis a las instalaciones.





- Los menores de 8 años deben ir acompañados de sus padres o **tutores**.
- Si sales de las instalaciones durante un partido no podrás volver a entrar.

Tutor: Persona que cuida de otra persona.

PROHIBICIONES DE ENTRADA

- No se permitirá la entrada a las instalaciones de NÀSTIC a las personas que cometan actos prohibidos.
- Está prohibido participar en riñas o peleas.
- Está prohibido entrar con armas u **objetos peligrosos**.
- Está prohibido entrar si has bebido alcohol.
- Está prohibido entrar si has consumido drogas.
- Está prohibido introducir o vender bebidas con alcohol.
- Está prohibido introducir o vender drogas.
- Está prohibido introducir bebidas o alimentos en envases de metal, vidrio, cerámica, madera o parecidos.
- Está prohibido introducir botellas con tapón de rosca.
- Está prohibido exhibir pancartas, banderas, símbolos o señas que provoquen o inciten la violencia o al terrorismo.
- Están prohibidos los cánticos, expresiones, insultos, sonidos o actitudes que provoquen a la violencia, al terrorismo, que falten al respeto gravemente al NÀSTIC y a sus jugadores, cuerpo técnico, seguidores, al equipo contrario, y contra todos aquellos que estén presenciando un partido en las instalaciones del NÀSTIC.

**PROHIBIDA
LA ENTRADA**

Objeto peligroso: Objeto con el que se puede hacer daño a alguien o se puede dañar algo.

- Está prohibido entrar en el terreno de juego sin autorización.
- Está prohibido acceder a las instalaciones si has sido sancionado con no hacerlo.
- Está prohibido introducir cámaras y grabadoras, a no ser que solo les des un uso privado.

OBJETOS PROHIBIDOS:

- Hay objetos que están prohibidos durante los partidos o cualquier otra actividad deportiva que se realice en las instalaciones de NÀSTIC.
- Estos objetos no se pueden introducir o utilizar en las instalaciones de NÀSTIC.
- Estos objetos son los siguientes:
- Cualquier tipo de arma.
- Todo objeto, material o sustancia que ponga en peligro la seguridad de los otros espectadores.
- Cualquier tipo de **proyectil**.
- Bengalas, petardos y explosivos.
- Bebidas alcohólicas y drogas.
- Pancartas, banderas, símbolos, carteles o cualquier objeto con un mensaje ofensivo e irrespetuoso.



OBJETOS PELIGROSOS Y PROHIBIDOS

Proyectil: Objeto que puede ser lanzado y que puede lastimar, como por ejemplo una piedra o una bengala.

- Palos más largos de 2 metros y con más de 2 centímetros de diámetro, que sean rígidos y macizos por dentro.
- Las autoridades valorarán si un palo es peligroso, sin importar sus medidas o características.
- Cualquier objeto que las autoridades consideren peligroso.
- Cualquier otro objeto prohibido por las leyes o reglamentos.
- Cualquier tipo de animal, excepto los perros guía.
- Equipos de fotografía o grabación de vídeos para uso profesional que no estén debidamente autorizados.

CONTROL DE ACCESO

- Las autoridades pueden efectuar controles de acceso para garantizar la seguridad.
- Si quieres asistir a los partidos o actividades deportivas de NÀSTIC, debes pasar por el Control de Accesos obligatorio.



CONTROL DE ACCESO

- Debes colaborar en todo momento con las autoridades.
- Debes permitir que se te realicen **registros personales** si te lo solicita.
- Para garantizar la seguridad, NÀSTIC utiliza cámaras de video vigilancia.
- El Responsable de seguridad de NÀSTIC y los encargados de la seguridad decidirán qué medidas de seguridad se deben tomar.
- Si hay una actividad deportiva con riesgo especial, el Responsable de Seguridad podrá modificar y/o ampliar las medidas de seguridad habituales.

Registro personal:
Buscan si llevas objetos peligrosos, alcohol o drogas.

CONDICIONES PARA PERMANECER EN LAS INSTALACIONES DEL NÀSTIC:

- Si quieres quedarte en las instalaciones de NÀSTIC debes **portarte correctamente**.
- Evita alterar el orden público.
- Evita iniciar o participar en peleas o riñas.
- Evita cometer actos violentos.
- Evita entonar cánticos que provoquen a la violencia, o que sean ofensivos o que falten al respeto a los demás.
- Evita insultos y expresiones que falten al respeto a los demás.
- Evita mostrar pancartas, banderas u otros símbolos con mensajes que provoquen la violencia, que sean ofensivos o que falten al respeto a los demás.
- Evita lanzar objetos a otros espectadores, deportistas, o a los árbitros.
- Evita entrar en el terreno de juego si no tienes autorización, o a los lugares reservados para las personas que trabajan en NÀSTIC.
- Evita lanzar petardos o productos peligrosos que puedan dañar a las demás personas o los objetos del NÀSTIC.
- Evita consumir bebidas alcohólicas o drogas.
- Ocupa solo el asiento que indique tu entrada o abono.
- Evita ocupar las escaleras y salidas de emergencia.
- Enseña tu entrada o abono a las autoridades y a los empleados si te lo piden.



BUEN COMPORTAMIENTO



- Sigue las instrucciones de los empleados de NÀSTIC.

EXPULSIÓN DE LAS INSTALACIONES

- Si no cumples con las normas de este reglamento podrás ser expulsado inmediatamente de las instalaciones del NÀSTIC.
- Además, podrás ser sancionado por las leyes penales y administrativas.



EXPULSIÓN

INFRACCIONES Y SANCIONES

- Las infracciones y sanciones se aplican a las personas responsables de los actos prohibidos.
- Si un socio le deja el carnet a otra persona y esta persona comete una infracción, tanto el socio como la persona serán sancionadas.
- Todas las sanciones se archivarán en el “Libro Registro de Expedientes Disciplinarios” de NÀSTIC.



ARCHIVO

Para más información visita la web
www.gimnasticdetarragona.cat